

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,
EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.

Jurado de Concursos convoca a Concurso de Suplencias de Supervisor de Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Educación Tecnológica.

FECHA: Martes 22/10/2019.–

HORA: 10:45, 11:00 y 11:15 respectivamente-

LUGAR: Sala de Jurado de Concursos - Consejo General de Educación – Oficina 100 – 4to. Piso - CGE

SEGUNDA CONVOCATORIA

* 10:45 HS.

Un Cargo de SUPERVISOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS ZONA “VII” – SEDE LA PAZ - Subsede Federal.

Un cargo Suplente Término Fijo, en reemplazo de LIEGL, Nélica Yolanda D.N.I.: 20.096.628, hasta el 03/11/2019.

En caso de quedar desierta la suplencia del cargo precedente, por ausencia de Aspirantes del Listado Oficial Vigente, se procederá en el mismo acto concursal, a realizar la adjudicación por Art. 80º en el marco del Estatuto del Docente Entrerriano, por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del Listado del Concurso N° 182 de Suplencias de Ascenso -Resolución N° 3555/19 C.G.E y los siguientes requisitos:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado un cargo docente durante doce (12) años como mínimo, de los cuales ocho (08) años en Educación de Jóvenes y Adultos o de Educación en Contexto de Privación de Libertad.
- Haber desempeñado un cargo de Maestro de Curso/Centro en Educación de Jóvenes y Adultos (EPN, CE, CC) o Maestro de Ciclo en Contextos de Privación de Libertad o Maestro de 1er Año de Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos durante cinco (5) años como mínimo.

Ser titular como Secretario o Director de Escuela Primaria Nocturna o Director de Escuela en Contextos de Privación de Libertad.

- Haber obtenido concepto no inferior a muy bueno en los cuatro (04) últimos años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012).

En su defecto

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado un cargo docente durante diez (10) años como mínimo, de los cuales seis (06) años en Educación de Jóvenes y Adultos o de Educación en Contexto de Privación de Libertad.
- Haber desempeñado un cargo de Maestro de Curso/Centro en Educación de Jóvenes y Adultos (EPN, CE, CC) o Maestro de Ciclo en Contextos de Privación de Libertad o Maestro de 1er Año de Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos durante cinco (5) años como mínimo.
- Ser titular como Secretario o Director de Escuela Primaria Nocturna o Director de Escuela en Contextos de Privación de Libertad.
- Haber obtenido concepto no inferior a muy bueno en los cuatro (04) últimos años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012)

* 11:00 HS.

Un Cargo de SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL ZONA “D” – SEDE ISLAS - Subsede Gualeguaychú. Resolución de cambio de sede n° 1304/19 CGE y 1569/19 CGE.

Un cargo Suplente Término Fijo, por Licencia Art. 16 “S” de la Psp. RODRIGUEZ, Viviana D.N.I.: 20.189.218.

En caso de quedar desierta la suplencia del cargo precedente, por ausencia de Aspirantes del Listado Oficial Vigente, se procederá en el mismo acto concursal, a realizar la adjudicación, por Art. 80° en el marco del Estatuto del Docente Entrerriano, por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del Listado del Concurso N° 182 en el cargo que posean Carácter Docente y los siguientes requisitos:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales cinco (5) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director o Vicedirector de Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los cinco (5) últimos años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante once (11) años de los cuales cinco (5) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director o Vicedirector de Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los cinco (5) últimos años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante diez (10) años de los cuales cinco (5) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director o Vicedirector de Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los cinco (5) últimos años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

* 11:15 HS.

**Un Cargo de SUPERVISOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “II” – SEDE LA PAZ –
Subsede Federal y Feliciano.**

Un cargo Vacante creado por Resolución 532/169 C.G.E.

**Un Cargo de SUPERVISOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “VI” – SEDE
GUALEGUAY– Subsede Islas y Tala.**

Un cargo Vacante creado por Resolución 532/169 C.G.E.

En caso de quedar desierta la suplencia del cargo precedente, por ausencia de Aspirantes del Listado Oficial Vigente, se procederá en el mismo acto concursal, a realizar la adjudicación, por Art. 80° en el marco del Estatuto del Docente Entrerriano, por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del Listado del Concurso N° 182 en el cargo que posean Carácter Docente y los siguientes requisitos:

Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.

- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad (Tecnología) en las escuelas de Nivel de Educación Primaria
- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante diez (10) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad (Tecnología) en las escuelas de Nivel de Educación Primaria
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante ocho (8) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad (Tecnología) en las escuelas de Nivel de Educación Primaria.
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).

En su defecto:

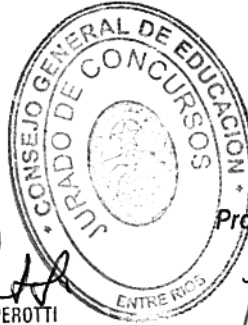
- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante seis(6) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad (Tecnología) en las escuelas de Nivel de Educación Primaria.
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2015, 2014, 2013, 2012, 2011).


Es menester aclarar que todas las designaciones en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano, cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo.-

Los llamados a concursos pueden visualizarse en el siguiente link:
<http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

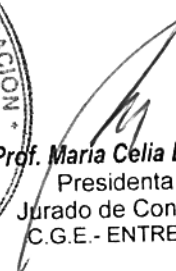
JURADO DE CONCURSOS

PARANÁ 21/11/19




Prof. Teresa Graciela Lator
VOCAL
Jurado de Concurso C. G. E.

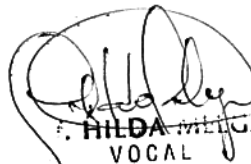

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E



Prof. Maria Celia Elizaincin
Presidenta de
Jurado de Concursos
C.G.E.- ENTRE RIOS

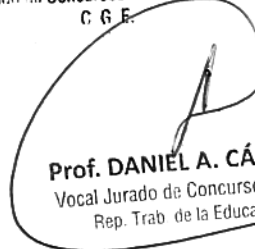

Prof. Susana Ferrer
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER


Prof. OSUNA OLGA B.
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación

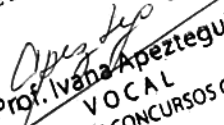

Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.F


HILDA MELGAR
VOCAL
Jurado de Concursos - Nivel Primario
C.G.E.


Prof. Angélica Loker
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER


Prof. DANIEL A. CÁCERES
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Lidia Cardoso
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER


Prof. Ivana Apezteguia
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.